

Consolidado preguntas Jornada Explicativa XVI Concurso Fondo para la Educación Previsional - 11 febrero 2021

Nº	Preguntas	Respuesta
1	<p>a) Si postulo como persona natural, y a la vez soy REP LEGAL de la entidad Patrocinante, ¿hay incompatibilidad? b) En mi caso, la empresa patrocinante posee amplia cobertura radial, y por tanto es un beneficio. En mi caso, No haría uso del 10% para el patrocinante (eso entiendo que no se puede).</p>	<p>a) Si, existe incompatibilidad.</p> <p>Las Bases Técnicas del Concurso en el Item 8. Recursos Humanos número 1.4 Restricciones, señalan que "No podrán participar como miembros del equipo de trabajo los representantes legales ni socios de la Entidad Postulante." Por lo tanto, es incompatible ser postulante, como persona natural, y a la vez ser representante de la Entidad Patrocinante. Lo anterior, se debe a la finalidad pública del FEP, queda prohibido que los socios y/o accionistas de la entidad ejecutora, así como los miembros del equipo de trabajo, por sí o por interpósita persona, vendan, arrienden o permuten bienes o servicios al ejecutor del proyecto del cual forman parte, así como cualquier otra figura contractual cuya finalidad sea lucrar con los recursos públicos en desmedro del fin especial al que están afectos los recursos del Fondo para la Educación Previsional. Esta prohibición se establece por aplicación del principio de probidad administrativa, tal como señala la Ley N°19.653, en su artículo 64 N°3, al establecer que contraviene especialmente este principio el emplear, bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución en provecho propio o de terceros.</p> <p>b) Dado el enunciado anterior, no se puede.</p>
2	<p>En el caso de redes sociales, una fotografía de una persona con un mensaje corto de una frase (que invita a visitar o a dar like a un fanpage por ejemplo) ¿también debería considerarla como una pieza a desarrollar como otras piezas educativas como un spot radial? No contendría información previsional, sólo estaría invitando a revisar los otros materiales que sí contiene material educativo</p>	<p>Sí.</p>
3	<p>¿Se realizará jornada de capacitación presencial este año?, pregunto para incorporarlo en el presupuesto?</p>	<p>No, este año no se realizará Jornada para Ejecutores en forma presencial debido a la situación sanitaria en que aún se encuentra el país. Las jornadas y reuniones con la entidad ejecutora y/o equipo se realizarán virtualmente</p>

Nº	Preguntas	Respuesta
4	Los patrocinadores, tienen un limite de proyectos en los cuales participar?	<p>No, los patrocinadores no tienen límites de proyectos en los cuales participar, no obstante, deben tener presente las restricciones e inhabilidades indicadas en las Bases del Concurso las que, en vistas a la finalidad pública del Concurso FEP, han sido creadas con el objeto de evitar cualquier figura contractual cuya finalidad sea lucrar con los recursos públicos en desmedro del fin especial al que están afectos los recursos del Fondo para la Educación Previsional. Por lo tanto, si bien es factible patrocinar más de un proyecto esto será sólo posible en la medida que se observen las restricciones e inhabilidades señaladas en las Bases como por ejemplo: que exista compatibilidad de horarios en las jornadas contempladas en los proyectos, que no exista conflicto de interés alguno, que no se emplee bajo cualquier forma dinero o bienes de la institución en provecho propio o de terceros, entre otros. Por lo demás, la Subsecretaría de Previsión Social estará facultada para rechazar cualquier gasto o rendición en los que haya infracción a la disposición del artículo 64 N°3 de la Ley N°19.653, sin perjuicio del cobro de multas, garantía y término anticipado del proyecto.</p>
5	¿Se puede acreditar la difusión por transferencia?	<p>La consulta no logró desarrollar su idea principal para responder correctamente.</p>
6	Con respecto a la etapa 1, ¿Cuál es la fecha calendario de esta? ¿el mes de Junio completo?	<p>Tal como señalan las Bases Técnicas en su punto, esta etapa tiene una duración máxima de 30 días corridos, a partir del día posterior de la fecha de emisión de la Resolución que aprueba el Convenio de Ejecución del proyecto. Esto es si la Resolución tiene fecha de 31 de mayo, el día uno de la etapa de Preparación es el 1º de junio.</p>
7	¿Se consideran los radioteatros?	<p>Sí, el radioteatro se puede considerar como una forma de programa radial, debiendo acoger las indicaciones respectivas.</p>
8	¿Que sucede con la propiedad de la pagina web una vez que termina el plazo de ejecución?	<p>Las Bases Técnicas, ítem 12, sobre política de comunicación y difusión, señalan que "la propiedad intelectual de todo el material desarrollado durante la ejecución del proyecto es de la Subsecretaría de Previsión Social, quien lo podrá reproducir total o parcialmente, distribuir, utilizar o realizar las acciones que estime convenientes".</p>

Nº	Preguntas	Respuesta
9	Los curriculum del equipo, se adjuntarán o se ingresaran manualmente?	Para los proyectos presentados on line, los curriculum de cada uno de los integrantes se ingresan de forma digital en la Plataforma de Postulación del XVI Concurso según las características indicadas en la Jornada Informativa a través de la Presentación Cómo Postular, y utilizando formato establecido en Anexo Bases Técnicas N° 3. Para proyectos en soporte papel, se deben ingresar físicamente a través de las oficinas regionales dispuesto para esto, y que se señalan en las Bases Administrativas.
10	Las preguntas y respuestas del chat se entregaran también?	Sí, las preguntas y respuestas del chat se cargarán en sub sitio FEP de la la página web institucional, pestaña "Jornada Explicativa" posterior a esta actividad.
11	Hola, para difusión en redes, por ejemplo una fotografía con un mensaje en facebook , puedo utilizar fotografías con personas icónicas de los territorios? La señora juanita de la comuna x por ejemplo	Sí, es posible usar fotografías de personas. Tal como dicen las Bases Técnicas, ítem 12, sobre política de comunicación y difusión, "todo el material que se produzca que incluya imágenes de personas debe contar con los respectivos derechos de uso y autorización de dichas personas, señalando claramente el producto, el objetivo y el período en que se utilizarán. La misma disposición aplica a cualquier otro derecho que cuenta la producción del material ya sea de locación, música u otro elemento de índole similar". Por favor, leer las bases.
12	¿Cúantos archivos se pueden subir por ventana... por ejemplo en la experiencia del (la) coordinador(a) subir más de un documento... o se aumentará el tamaño máximo de los archivos?... por ejemplo para poner cargar un solo pdf con muchas paginas para tener todos los respaldos en un solo archivo?	En los ítems de experiencia de la entidad y del equipo de trabajo: Puntos 2.1.2 , 2.2.1.2 ; 2.2.2.2; 2.3.3.1; del Formulario de Postulación, Se puede agregar sólo un documento. Es decir, una segunda carga de un documento reemplaza al ingresado anteriormente. En los demás ítems de adjuntos, se van sumando los archivos, no se borra nada, es decir, si se adjuntan dos archivos, los dos estarán disponibles para revisar en el formulario. Pero deben corresponder a los efectivamente solicitados.
13	Para la postulacion es mejor indicar un correo generico o un correo nombrado? Ejemplo: FEPXVI@empresa.cl o rodrigo.munoz@empresa.cl	A criterio del postulante, sólo se sugiere que sea un correo electrónico donde no existan problemas para su acceso y/o de índole operativos por parte del usuario. No obstante, se debe considerar que será el correo por el cual se accederá al Formulario y paralelamente se enviará las notificaciones y avisos respectivos del proceso de postulación.
14	En el caso de las entrevistas, los entrevistados pueden ser los asesores miembros del equipo de trabajo?	Si los asesores son expertos no es problema. Pero no pueden recibir sueldos por asesorar contenidos (o por funciones similares dentro del equipo de trabajo) y además por ser el entrevistado.

Nº	Preguntas	Respuesta
15	Nos gustaria desarrollar 8 videos orientados a televisión, estrenar 1 cada dos semanas independiente de su frecuencia. Junto con eso nos gustaria desarrollar 8 videos para redes sociales, para estrenar uno cada dos semanas independiente de su frecuencia. Esto para un proyecto de 5 meses. ¿Hay problema con esos números?	No es problema, porque están en los ámbitos de difusión. Imagino que las cápsulas de las RRSS las emiten en la web de la radio? Por tanto, no hay problemas con videos para TV y para RRSS, siempre y cuando la frecuencia en que emita cada vídeo calce con los tiempos de ejecución de su proyecto. Ver Bases técnicas
16	La plataforma mantienen la limitante de uso para Mac, sólo permitiendo microsoft?	Sí, como señala en Anexo 1 de las Bases técnicas, se debe utilizar sistemas operativos compatible con la Plataforma de Postulación ya sea Windows 7 (64 y 32 bits), Windows 8 (64 y 32 bits) o Windows 10 (64 y 32 bits).
17	En esta oportunidad, ¿estará disponible un descargable del formulario en word, durante el proceso de postulación?	Sí, estará descargable el formulario en word en el sitio web institucional, sub sitio FEP, pestaña Bases y Formularios, el día en que se inicie postulación. Se recuerda que como indican las Bases la postulación puede ser en soporte papel u on line.
18	Si se postula como persona natural, ¿éste puede ser coordinador?	Sí, si la entidad ejecutora es persona natural, puede participar del proyecto como Coordinador(a) de éste.
19	Una vez terminado el periodo del proyecto. ¿Que sucede con la pagina web?	Las Bases Técnicas, ítem 12, sobre política de comunicación y difusión, señalan que "la propiedad intelectual de todo el material desarrollado durante la ejecución del proyecto es de la Subsecretaría de Previsión Social, quien lo podrá reproducir total o parcialmente, distribuir, utilizar o realizar las acciones que estime convenientes".
20	¿Hay mínimos para los videos?	Las Bases Técnicas y la Resolución Exenta Nº 13, que modifica dichas Bases y que fue publicada en el sitio FEP el 16 de febrero del presente, no establecen mínimos en cuanto al número de producción de Videos, cápsulas animadas o no, para Web y/o RRSS; Videos, cápsulas animadas o no, para TV; Programas de TV (informativos, de conversación con invitados, entrevistas, obras de teatro, sitcom, entre otros), así como de los productos de los demás soportes mencionados en dichos documentos. No obstante, esta variable como la frecuencia de emisión deben estar en línea con los objetivos del proyecto y del FEP (consultar esto con Paula). Independiente del número de piezas, todos los materiales deben ser sometidos al proceso de revisión por parte de la contraparte técnica del Concurso.
21	Una Cápsula puede ser utilizada en 2 soportes? Ejemplo: Web-RRSS y TV	Sí, un mismo material (cápsula, frases, etc) puede ser usado en distintos soportes. No obstante, la producción es una y sólo se carga una vez al presupuesto.
22	En la presentación de Katherine, menciona los máximos en minutos y cantidad de programas radiales, cápsulas, etc, la pregunta es si ¿también están establecidos los mínimos?	Remitirse a la respuesta de la Consulta 21.

Nº	Preguntas	Respuesta
23	Estamos pensando hacer cápsulas audios visuales para pasar en TV y redes sociales. Queremos hacer 16 en total. ¿Nos sirven esas 16 para pasarlas por ambos medios o necesitamos hacer 16 para tv y 16 para redes sociales?	Si, se pueden utilizar y adaptar cápsulas hechas para TV en redes sociales o sitios web. No obstante, dicho uso o adaptación no debe significar costos adicionales para el proyecto como un tipo de material diferente a crear. En caso de incorporar dicha estrategia en la metodología de una propuesta, ésta se debe señalar de forma explícita en su descripción y coherencia al indicar el material a desarrollar por su proyecto. Si no está correctamente señalado, es posible que deba realizar 16 cápsulas de TV y 16 para redes sociales diferentes en su proyecto, produciendo un total de 32 productos.
24	Las grabaciones de los distintos materiales se realizan en la etapa 1 o 2?	En rigor, los materiales deben desarrollarse en la etapa 1, de preparación y programación. No obstante, dada la naturaleza y extensión de la producción de los productos audiovisuales, se consideran plazos especiales que, con todo, deben ajustarse al cronograma y objetivos del proyecto. Los plazos especiales dicen relación con que los materiales audiovisuales y radiales son revisados en dos ocasiones. Primero se somete al flujo de revisión el guión, libreto, maqueta, storyboard, etc, y una vez aprobado puede producirlo. Una vez producido se somete nuevamente a revisión para evaluar calidad técnica y coherencia con el guión.
25	Cuando consulte por el uso tarjeta de crédito para el pago de google y rrs, no me refiero al uso los servicios de google gratuitos como me contestaron , sino al pago de search, display, anuncios, es decir al tipo de compra de CPC y CPM, que debe hacerse con tarjeta de crédito.	Tal como se señala en la normativa, bajo ninguna circunstancia se aceptará pago con tarjeta de crédito. Se sugiere realizar a través de productora que emite factura por ese servicio.
26	<p>a) ¿El presidente / representante legal del PATROCINANTE puede ser parte del equipo de trabajo?</p> <p>b) En la producción de material impreso...¿ que es un manual? por ejemplo, nosotros estamos pensando una serie de láminas informativas (tipo flyers) para entregar juntas.... es posible considerar eso un manual?</p> <p>c) En caso de traslado de personal entre zonas de cuarentenas, o inclusive en horarios de restricción, existirá un "salvoconducto" o algo similar desde la Subse o es responsabilidad del ejecutor?</p>	<p>a) El presidente o representante legal del patrocinante, no puede ser parte del equipo de trabajo. Remitirse a pregunta N° 1.</p> <p>b) No, no es posible considerarse una serie de láminas como Manual. Una serie de fichas informativas no se ajustan y no cumplen con la definición técnica de un manual. Siendo específicos respecto a los requerimientos planteados en esta versión del Concurso, un Manual es un documento de comunicación técnica que busca brindar información relevante y detallada, además de asistencia a los beneficiarios del proyecto y/o a la población en general, donde su objetivo fundamental es entregar representaciones detalladas, tanto de los componentes del sistema previsional, como de los procedimientos para su acceso, responsabilidades, derechos y usabilidad. Un manual debe tener una idea central acotada y definida en su desarrollo, el cual debe establecer claramente sus alcances y límites de uso, debe ser expuesto de forma pedagógica, tanto para los contenidos como para sus componentes gráficos, en función a lo señalado en las bases técnicas.</p> <p>c) La responsabilidad de emitir los salvoconductos del equipo de trabajo del proyecto, en caso se precise, es de responsabilidad de la entidad ejecutora, considerando que la Subsecretaría no tiene vínculo contractual con los integrantes del equipo de la entidad adjudicataria.</p>
27	¿El representante legal puede ser coordinador?	No, el representante legal de una entidad adjudicataria no puede ser Coordinador del Proyecto.

Nº	Preguntas	Respuesta
28	Si se realiza un programa radial con invitados, a los cuales se les quiere remunerar, y éstos no son parte del equipo de trabajo, ¿por que ítem de gasto se le puede pagar?	Los invitados a entrevista no pueden ser remunerados, particularmente si son integrantes del equipo de trabajo. Ahora bien si no son parte del equipo de trabajo, podría ser cargado como actividad única en ítem 01 Personal, Otros, siempre y cuando se ajuste a la naturaleza del proyecto y a las restricciones y requisitos que indica la normativa del Concurso.
29	El contrareembolso se realiza al finalizar el proyecto con la entrega del informe final, o se va reembolsando mensualmente con las rendiciones de equipo ejecutor?	El contrareembolso es mensual, y se materializa sobre entrega y aprobación de rendición de gastos mensual.
30	¿Con respecto a las ceremonias de inicio y cierre...el costo de la plataforma a utilizar y/o la gestión de una empresa de comunicaciones que nos brinde el servicio en que ítem debería cargarse?	Debería imputarse en el ítem 02 Gastos de Operación, y en función a la naturaleza de la actividad y giro de la prestación del Servicio, siendo esta coherente con la descripción de los sub-ítems señalados en el Manual de Cuentas del XVI Concurso FEP.
31	Si el proyecto es cápsulas audiovisuales emitidas por RRSS, sirve como certificados de cobertura el contador de visualizaciones como instagram, youtube, página web propia?	Sí, es posible usar esos contadores. Las redes sociales deben ser propias del proyecto. Se sugiere también aplicaciones como Google Analytics. Los certificados de cobertura es ideal que sean emitidos por la proctora a cargo del plan de medios o la radio provincial.
32	¿Es obligación que el encargado de cuenta tenga título de contador?	No, no es obligación, pero tal como se indica en las BT punto 8.1.2 " Recursos Humanos"Encargado de Cuentas", para este cargo (encargado de cuentas) se pueden considerar perfiles como contador o encargado de rendición de gastos u otros necesarios para la correcta ejecución del proyecto.
33	A que se refiere el ítem "20% máximo G. Personal"?	Corresponde al gasto máximo en remuneración y/u honorario del Coordinador/a. Es decir, este gasto no podrá exceder al 20% del monto total correspondiente a gastos del personal.
34	Respecto a ítem "otros", en el ítem operaciones, se podría dar ejemplos concretos.	Se recuerda que los gastos relacionados al punto 02.08 denominados Otros en el ítem de Operación corresponde a los gastos que no se encuentran dentro de los otros ítems anteriores y que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto. Es decir, son aquellos gastos que no se pueden rendir en Materiales de oficina y trabajo; Servicios básicos y correo; Producción Material de difusión, gráfico y audiovisual; Atención a beneficiarias; Asignación por viaje del equipo de trabajo; Traslado y movilización del equipo de trabajo y Arriendo de infraestructura y equipos audiovisuales. Por ende, quedara a disposición de cada propuesta su utilización dado su objetivo. Por ejemplo, en caso de que un proyecto realice una obra de teatro vía internet y es necesario un gasto de ornamentación o vestimenta para actores, en el contexto de llevar a cabo estrategias comunicacionales relacionadas con el teatro, se podría incluir en ítems otros, siempre y cuando se ajuste a lo formulado y aprobado por supervisor(a).

Nº	Preguntas	Respuesta
35	Un alcance.... en la presentación de Dayana, cuando se refiere al rol de los patrocinadores indica "una o todos los elementos", pero en las bases, para obtener el total del puntaje, se indica que el "patrocinante aporta con 3 elementos"	Se realizaron Modificación a las Bases, en Anexo N° 6 de las BA, criterios de Evaluación del Ejecutor, variable 5 Patrocinantes. Los 3 puntos se obtendrán si " Cumple 3 de las condiciones indicadas en esa variable"
36	¿Puede haber más de una entidad patrocinante ?	No, sólo se permite una entidad Patrocinante.
37	En el caso de utilizar medios de difusión digitales de Universidad u otras instituciones educacionales ¿De que forma se pueden imputar los gastos de la utilización de estos recursos?	Se imputan en el ítem 02 del presupuesto " Gastos de Operación", sub ítem 03 "Producción Material de difusión, gráfico y audiovisual". Para mayor detalle, y dependiendo de la naturaleza del gasto, revisar Manual de Rendición de Cuentas. La rendición del gasto se realiza con Factura nacional y/o Boleta de honorarios; el documento debe incluir: RUT de la entidad ejecutora; detalle de la compra realizada o servicio contratado; tres cotizaciones; la glosa del documento debe indicar servicio prestado y código del proyecto (para las boletas de honorarios). Finalmente, se debe los productos elaborados, la Cantidad de material a distribuir y el marco y fecha en la que serán utilizados, al cargar los respaldos en plataforma.
38	Respecto al reembolso, ¿cuanto se demora desde el momento que se acepta el informe de gastos por parte del FEP, hasta que es depositado en la cuenta del ejecutor?	El reembolso es mensual, y la demora para el pago/ depósito depende de una serie de factores como lo es la presentación y entrega de la rendición conforme a la normativa, la validación de estos por parte del Fondo para la Educación Previsional, de la Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Gestión Financiera) y la gestión de firmas respectivas que autorizan el pago y posterior depósito en la cuenta de la entidad ejecutora. De acuerdo a lo anterior, señalar que las transferencias son realizadas entre 6 y 12 días corridos, desde el ingreso en Oficina de Partes de la Subsecretaría de Previsión Social.
39	¿Es posible que una entidad patrocinante pueda ser por ejemplo: La Superintendencia de Pensiones o la Asociación de AFPs?	Si, es posible, no es contrario a la Ley, pero se requiere un acto administrativo de la autoridad pertinente por ejemplo una resolución del jefe de servicio que así lo declare
40	En el caso del desarrollo de una Pagina Web. Se puede considerar como etapa de ejecución su desarrollo e implementación? ¿Hasta que periodo del plazo total?	De acuerdo a las Bases Técnicas, ítem 6, el inicio formal del proyecto está dado por la fecha de la Resolución que aprueba el Convenio de Ejecución. En el ítem 7.4 de las Bases Técnicas se indica que la etapa 1, de preparación y programación tiene una extensión de 30 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de emisión de la Resolución que aprueba el Convenio de Ejecución. En ese período se deben desarrollar, presentar a revisión y aprobar los materiales.

Nº	Preguntas	Respuesta
41	¿Cómo van a valorar la innovación en los medios en que se entregará la difusión si ya están dadas por bases?	En las Bases técnicas se señala los diferentes tipos de soportes con la que cuenta su proyecto para desarrollar su metodología. Ahora bien, corresponde por cada proyecto el diseño y estrategia definida para llevar a cabo la entrega, difusión e información de los contenidos, y que deberá estar en directa relación con el conjunto de características del público objetivo abordado, como también aquellas presentes en el territorio. Por ende, se valorará la innovación en métodos, instrumentos o medios por los cuales se realizará la difusión del proyecto, por medio del uso complementario de tecnología o redes sociales que permitan aumentar el impacto del proyecto sobre el grupo objetivo.
42	¿Esta presentación se enviará a los participantes?	Las presentaciones se cargarán en el sub sitio FEP de la página web institucional, perstaña "Jornada Explicativa".
43	Catalina Dupré mencionó que no se pueden emplear tarjetas de crédito, pero Google y las RRSS, la exigen como medio de pago por el uso de avisos y otros servicios, es el medio de pago obligatorio.	Efectivamente no se permitirán pagos con tarjeta de crédito por normativa. Para el caso de servicios que no acepten otro medio de pago, o no sean gratuitos, deberá realizarlo a través de productora como se indica en pregunta anterior al respecto.
44	El grupo objetivo b) trabajadores entre 36 y 54 años considera los trabajadores independientes. Como se relaciona este tipo de trabajadores con el grupo objetivo d) trabajadores independientes que emiten boletas. Por ejemplo, si selecciono los grupos a) y b) y no excluyo los trabajadores independientes que emiten boleta, se considera que se está considerando el grupo d).	a) El grupo objetivo denominado "Trabajadores de entre 36 y 54 años" no incluye "Trabajadores independientes". b) No, si Ud. en su propuesta selecciona los grupos objetivos Jóvenes entre 18 y 35 años y Trabajadores entre 36 y 54 años excluye a Trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, de cualquier edad, que requieran conocer los alcances de la Ley 21.133, sobre la mecánica y gradualidad para la incorporación de esos trabajadores a la obligación de cotizar para los regímenes previsionales.
45	¿Cómo se mide la cobertura o difusión en el caso de que la propuesta sea el desarrollo de un portal web?	Como señala el ítem 7.4, letra C, de las Bases Técnicas, sobre Plan de Trabajo, se debe contemplar la emisión de un Certificado de Cobertura mensual que consigne el número de Beneficiarios Indirectos (audiencia, televidentes, lectores, visitas, etc.) que recibió las acciones de difusión. Dicho documento debe estar suscrito por el proveedor o representante legal de la entidad que entrega el servicio, como canal de TV, radio, periódico, etc. Por ende, en caso de portal web debe contemplar un certificado de visitas y/o vistos en un determinado período.
46	Que pasa si está en proceso de regularización de las obligaciones laborales y previsionales, ¿se podría postular o existe algún tipo de prórroga? o así tampoco se puede postular?	Si se puede postular con declaración jurada y si queda adjudicado acreditando el pago de las obligaciones. En el proceso de admisibilidad queda afuera si tiene deuda.

Nº	Preguntas	Respuesta
47	Pueden haber un integrante de un equipo de trabajo en más de una postulación?	<p>Sí, pero en caso de adjudicarse el o los proyectos en el cual la persona es parte de los equipos de trabajo de cada uno de ellos, se deberá considerar las restricciones establecidas en el punto 8.4 de las Bases Técnicas para tales efectos.</p> <p>Los miembros del equipo de trabajo podrán participar en un solo proyecto, si tienen jornada laboral completa. En caso de producirse la situación indicada, la o las personas deberán optar, readecuando el equipo de trabajo que corresponda.</p>
48	Podrían especificar dónde se encuentran las respuestas a las consultas	El consolidado de respuestas a Consultas y aclaraciones a las Bases del Concurso, se encuentran en la página web institucional, www.previsionsocial.gob.cl sub stio FEP, Pestaña " Preguntas Frecuentes".
49	El Formulario F-30 y 31 es suficiente para demostrar que no hay mora en obligaciones laborales?	Sí, es suficiente ya que el estado de cumplimiento deberá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo (Formulario F-30 y 31), o bien por medios idóneos que garanticen la veracidad de la información. Si por la naturaleza del postulante no fuere procedente el certificado mencionado, se considera como certificación válida la Declaración Jurada de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Anexo Bases Administrativas N°2).
50	¿Los formularios de postulación cuando estarán para descarga?	Tal como se indica en las Bases del Concurso, el formulario de postulación al XVI Concurso FEP (formato on line y para soporte papel) , se encontrará disponible a partir del 12 de febrero a las 9:00 horas, en el sitio web institucional, benner XVI Concurso FEP.
51	<p>a) Nuestra propuesta es de cápsulas audiovisuales en RRSS, por 4 meses ¿Las 24 cápsulas deben estar terminadas al 100%, dentro del periodo de la etapa 1, correspondiente a 30 días?</p> <p>b) Nuestro patrocinante es una radio provincial y nuestra propuesta es a través de RRSS, ¿El patrocinante puede ser diferente a la naturaleza del proyecto?</p> <p>c) ¿El contrarrembolso se realiza al finalizar la totalidad del proyecto, en el informe final o se realiza parcialmente?</p> <p>d) Con respecto al certificado de cobertura, nuestro proyecto es en RRSS. ¿Sirve como certificado de cobertura una captura notariada con la cantidad de visualizaciones de las cápsulas de las redes sociales y landing page?</p>	<p>a) Las capsulas, deben estar escritas y realizadas y aprobadas por SPS en el mismo mes. Después puedes emitirlas en función de lo planificado.</p> <p>b) No es problema, porque están en los ámbitos de difusión. Imagino que las cápsulas de las RRSS las emiten en la web de la radio?</p> <p>c) El contrareembolso es mensual.</p> <p>d) Los certificados de cobertura es ideal que sean emitidos por la proctora a cargo del plan de medios o la radio provincial.</p> <p>Si se externaliza la producción de los materiales, la empresa externa debe emitir el certificado.</p>